

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL ACCESO VIAL A NUEVO CHIMBOTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA NORTE Y AV. COUNTRY, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Ruc/código :	20602065163	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	RAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:22:16

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUPRIMIR LAS DEFINICIONES DE ES MAS Y ES MENOS DE LAS CONDICIONES DE CONSORCIO, CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR CONFUSION A LOS POSTORES AL MOMENTO DE ELABORAR SU OFERTA TECNICA ECONOMICA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: TDR      Literal: TDR      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA SEÑALA QUE EN ARAS DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, PREVISTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, EN VIRTUD DEL CUAL LAS ENTIDADES SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A PROPORCIONAR INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SEAN COMPRENDIDAS POR LOS PROVEEDORES GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, Y QUE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLE BAJO CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD, SE FIJARA UN MONTO PORCENTUAL EXACTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 40%, ASÍ COMO PARA EL INTEGRANTE QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE 60%. POR LO QUE EN ATENCION A LOS FUNDAMENTOS VERTIDOS POR EL AREA USUARIA QUIEN TIENE COMO RESPONSABILIDAD LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE RAGA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES, EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO ES DE CUARENTA POR CIENTO (40%), Y EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA ES DE SESENTA POR CIENTO (60%).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL ACCESO VIAL A NUEVO CHIMBOTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA NORTE Y AV. COUNTRY, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Ruc/código :	20610754598	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	INCOT INMOBILIARIO HS S.A.C.	Hora de envío :	23:37:19

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES DEL COMITÉ Y/O AREA USUARIA, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SOLICITAMOS QUE SE SIRVA A AMPLIAR LA DEFINICION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A OBRAS EN SIMILARES PARA EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y EN OBRAS EN GENERAL PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; ESTO DEBIDO A LA GRAN PLURALIDAD DE PROCESOS CONVOCADOS EN NUESTRA REGION ANCASH EXISTE UN BAJO INDICE DE ENCONTRAR UN PROFESIONAL ADECUADO AL REQUERIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE VUESTRA ENTIDAD.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: TDR      Literal: TDR      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA SEÑALA QUE EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y COMPETENCIA REGULADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y NO SE AFECTE LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE BRINDE LAS MISMAS OPORTUNIDADES A LOS MISMOS PARA FORMULAR SUS OFERTAS Y ASÍ FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE SERVICIO SERA EN EN SERVICIOS Y/O OBRAS SIMILARES COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA; MIENTRAS QUE LA ACREDITACION DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO SERA EN SERVICIOS Y/O OBRAS GENERALES COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA. POR LO QUE EN ATENCION A LOS FUNDAMENTOS VERTIDOS POR EL AREA USUARIA QUIEN TIENE COMO RESPONSABILIDAD LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES, LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE SERVICIO SERA EN EN SERVICIOS Y/O OBRAS SIMILARES COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA; MIENTRAS QUE LA ACREDITACION DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO SERA EN SERVICIOS Y/O OBRAS GENERALES COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL ACCESO VIAL A NUEVO CHIMBOTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA NORTE Y AV. COUNTRY, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Ruc/código :	20610754598	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	INCOT INMOBILIARIO HS S.A.C.	Hora de envío :	23:53:21

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DE ACUERDO A LOS GASTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE, INDICA QUE EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD PUEDE SER INGENIERO O ARQUITECTO, POR LO QUE SOLICITAMOS AL AREA USUARIA AGREGAR LA PROFESION DE ARQUITECTO EN LA FORMACION ACADEMICA DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: TDR      Literal: TDR      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA SEÑALA QUE EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y COMPETENCIA REGULADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y NO SE AFECTE LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE BRINDE LAS MISMAS OPORTUNIDADES A LOS MISMOS PARA FORMULAR SUS OFERTAS Y ASÍ FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, LA PROFESION REQUERIDA PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO SERA INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O ARQUITECTO O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. POR LO QUE EN ATENCION A LOS FUNDAMENTOS VERTIDOS POR EL AREA USUARIA QUIEN TIENE COMO RESPONSABILIDAD LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES, LA PROFESION REQUERIDA PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO SERA INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O ARQUITECTO O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MDNCH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL ACCESO VIAL A NUEVO CHIMBOTE ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA PANAMERICANA NORTE Y AV. COUNTRY, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

Ruc/código :	20610754598	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	INCOT INMOBILIARIO HS S.A.C.	Hora de envío :	23:53:21

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN APEGO A NUESTRA PRIMERA OBSERVACION, A LA POCA DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES EN NUESTRA REGION, SOLICITAMOS AL AREA USUARIA REDUCIR LOS MESES DE EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO DE 18 MESES A 6 MESES, ESTO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES ADEMÁS EL PROYECTO A REALIZARSE NO CUENTA CON TANTA COMPLEJIDAD COMO AL DE UNA OBRA, POR TAL MOTIVO REDUCIR EL TIEMPO DE LA EXPERIENCIA NO AFECTARÍA A LA CORRECTA EJECUCION DEL SERVICIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** TDR      **Literal:** TDR      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL AREA USUARIA SEÑALA QUE EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y COMPETENCIA REGULADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y NO SE AFECTE LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE BRINDE LAS MISMAS OPORTUNIDADES A LOS MISMOS PARA FORMULAR SUS OFERTAS Y ASÍ FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE 6 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESIDENTE EN: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O SEGURIDAD DE OBRA O SEGURIDAD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL O IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. POR LO QUE EN ATENCION A LOS FUNDAMENTOS VERTIDOS POR EL AREA USUARIA QUIEN TIENE COMO RESPONSABILIDAD LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR SU CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE INCOT INMOBILIARIO HS S.A.C.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES, EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE 6 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESIDENTE EN: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O SEGURIDAD DE OBRA O SEGURIDAD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL O IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.